

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

COVID-19: ¿Una oportunidad de transformación empresarial en las MYPES?

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Por:

Yeraldine Yoselin Calapuja Suaña
Nicole Barbara Pacco Gutierrez

Asesor:

Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy

Juliaca, marzo de 2022

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: **“COVID-19: ¿UNA OPORTUNIDAD DE TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL EN LAS MYPES?”** constituye la memoria que presenta la Bachiller **Yeraldine Yoselin Calapuja Suaña y Nicole Barbara Pacco Gutierrez** para obtener el título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca, a los 05 días del mes de abril del año 2022.



Mtra, Karen Yosio Mamani Monrroy
Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a los 31 día(s) del mes de Marzo del año 2022, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Mg. Ana Judith Ramos García, el (la) secretario(a): Dr. Jorge Alejandro Sánchez Garcés

y los demás miembros: Mg. Ruth Elizabeth Villa fuerte Alcántara y el (la) asesor(a) Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado: Covid-19: ¿Una oportunidad de transformación empresarial en las MYPES?

del(los) bachiller(es): a) Nicole Barbara Pacco Gutierrez

b) Yeraldine Yoselin Calapuja Suaña

c)

conducente a la obtención del título profesional de:

Contador Público

(Denominación del Título Profesional)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Nicole Barbara Pacco Gutierrez

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>17</u>	<u>B+</u>	<u>Muy Bueno</u>	<u>Sobresaliente</u>

Bachiller (b): Yeraldine Yoselin Calapuja Suaña

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>17</u>	<u>B+</u>	<u>Muy Bueno</u>	<u>Sobresaliente</u>

Bachiller (c):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente/a



Secretario/a

Asesor/a

Miembro

Miembro

Bachiller (a)

Bachiller (b)

Bachiller (c)

COVID-19: ¿Una oportunidad de transformación empresarial en las MYPES?

COVID-19: An opportunity for business transformation in the MYPES?

Calapuja Suaña Yeraldine Yoselin¹, Pacco Gutierrez Nicole Barbara², Jorge Sánchez-Garcés³, Mamani Monrroy Karen Yosio⁴

Facultad de Ciencias Empresariales, EP Contabilidad, Universidad Peruana Unión, Perú

¹Autor de correspondencia: Calapuja Suaña Yeraldine Yoselin
Km. 6 Carretera Arequipa. Villa Chullunquiani.
Teléfono 996015779

E-mail: yeraldine.calapuja@upeu.edu.pe
ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9294-3994>

²Autor de correspondencia: Pacco Gutierrez Nicole Barbara
Km. 6 Carretera Arequipa. Villa Chullunquiani.
Teléfono 977128178

E-mail: nicole.pacco@upeu.edu.pe
ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8368-0245>

³Autor de correspondencia: Sanchez Garces Jorge Alejandro
Km. 6 Carretera Arequipa. Villa Chullunquiani.
Teléfono 937721486

E-mail: jasg@upeu.edu.pe
ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7538-1325>

⁴Autor de correspondencia: Mamani Monrroy Karen Yosio
Km. 6 Carretera Arequipa. Villa Chullunquiani.
Teléfono 961959136

E-mail: karen.mamani@upeu.edu.pe
ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4363-1772>

RESUMEN

Este artículo presenta los resultados del impacto de la COVID-19 en las Mype después del apoyo económico-financiero ofrecido por el estado peruano mediante el Reactiva Perú, Fondo de Apoyo Empresarial Mype, subsidios gubernamentales, facilidades dispuestas para la liberación de fondos de detracciones y sus incidencias en el sector empresarial.

Los resultados indican que el sector formal adquirió el respaldo económico a través de los programas ofrecidos por el Estado, y uno de ellos fue subsidio del 35%, que fue el programa que tuvo más impacto, ya que este representó un alivio al reducir la carga de gastos laborales ante la coyuntura económica que enfrentó el sector empresarial.

Los beneficios económicos ofrecidos por el Estado impactaron en el sector formal e informal, dado a que con ellos se pudo mitigar el impacto negativo generado por la crisis de la Covid-19, sin embargo, estos beneficios solo estuvieron dirigidos al sector formal, por ende era preciso entender que para acceder a los programas de ayuda financiera se tenía como requisito figurar en la lista de empadronados, teniendo esto en cuenta muchos empresarios informales recapacitaron y formalizaron sus negocios, dándole a este sector una oportunidad de transformación empresarial.

Palabras claves: Covid-19, Reactiva Perú, FAE Mype, Subsidio del 35%, Liberación de fondos de detracciones, Transformación Empresarial, Pandemia.

Abstract:

This article presents the results of the impact of COVID-19 on MSEs after the economic-financial support offered by the Peruvian state through Reactiva Perú, Fondo de Apoyo Empresarial Mype, government subsidies, facilities arranged for the release of withdrawal funds and its incidents in the business sector.

The results indicate that the formal sector acquired economic support through the programs offered by the State, and one of them was a 35% subsidy, which was the program that had the most impact, since this represented a relief by reducing the burden of labor expenses due to the economic situation faced by the business sector.

The economic benefits offered by the State had an impact on the formal and informal sectors, given that they were able to mitigate the negative impact generated by the Covid-19 crisis, however, these benefits were only directed to the formal sector, therefore It was necessary to understand that in order to access financial aid programs, it was necessary to appear on the list of registered voters, taking this into account, many informal entrepreneurs reconsidered and formalized their businesses, giving this sector an opportunity for business transformation.

Keywords: Covid-19, Reactiva Peru, FAE Mype, 35% Subsidy, Release of funds from withdrawals, Business Transformation, Pandemic.

INTRODUCCIÓN

El banco mundial mediante el COMUNICADO DE PRENSA N° NEWS RELEASE 2021/146/EFI dio a conocer resultados obtenidos en su última investigación titulada *The Long Shadow of Informality: Challenges and Policies*; en el que manifiesta que: "La elevada informalidad socava los esfuerzos políticos para frenar la propagación de la COVID-19 e impulsar el crecimiento económico" (Banco Mundial, 2021)

Según una publicación de uno de los diarios más importantes en el país, El Comercio: "De acuerdo con el INEI, la tasa de empleo informal en el ámbito nacional avanzó del 73% en el primer trimestre de este año al 75,2%" (Castillo Arévalo, 2020), basándose en la situación actual (Bentata , Prat, & Ripani, 2020) mencionan que: "La informalidad limita la capacidad de ajuste ante choques como el COVID-19. Los sistemas de protección social y de seguridad social vigentes muestran baja cobertura en estos países, lo que limita su capacidad para proteger a todas las personas de los efectos negativos de la crisis actual"

Ante esto, sabiéndose que los programas de respaldo económico emitidos por el gobierno peruano van dirigidos a empresas formales, estos no se incluyen en el plan de apoyo lanzado a consecuencia de la COVID-19; según (Noreña, 2019) en el diario gestión escribió que: "las políticas de formalización no están hechas para reducir la informalidad, sino para incrementar el número de empresas existentes en el

mercado y la falta de mecanismos para identificar las necesidades del empresario informal representa una de las variables que no permite reducir la informalidad”, (Loayza, 2008) menciona en su artículo Causas y Consecuencias de la Informalidad en el Perú que: “pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer... en el Perú el 60% de la producción se realiza informalmente; el 40% de la fuerza laboral está auto empleada en microempresas informales; y sólo el 20% de la fuerza laboral está afiliado a algún plan de pensiones formal”. Esto nos permite tener una visión respecto a las causas y consecuencias que tendrá el sector informal empresarial durante esta crisis social debido a que no es considerado como beneficiario de los programas de respaldo económico que ha otorgado el estado, ante esto el aspecto económico-financiero de este será gravemente afectado.

Por otro lado, en 1834 el Cólera Morbo se expandió por diversos países dejando centenares de fallecidos, este ocasionó un efecto social en el sector salud en las américas, según (Camuñas Madera, 2013) Catedrático de Historia en Universidad del Este de Carolina, Puerto Rico: “La epidemia conmocionó al mundo por la celeridad que apareció en diferentes partes, obligando y al mismo tiempo, facilitando la implementación de políticas de salud pública, y medidas que deberían haberse impuesto hace mucho tiempo. Aunque se desarrollaron métodos de observación y experimentación para combatir la epidemia, la lucha resultó en el descubrimiento del origen de la epidemia. Este fenómeno llevó al surgimiento en todo el mundo de la salud pública.”

Así mismo (Aguilera, 2007) mencionan que en la Habana – Cuba, se dio un uso político a la epidemia, en esta se encontraban enfrentados dos grupos liberales que disputaron pensamientos de identidad distintos entre Ramón Sacra y José Antonio Saco en donde este último: “defendió el carácter contagioso de la enfermedad, que le permitía argumentar que había llegado allí de Estados Unidos; razonamiento que tenía como objetivo conseguir un gobierno autónomo para la isla de Cuba dentro del estado liberal español en construcción”

En la investigación se utilizó un enfoque cualitativo fenomenológico, el cual desarrolló iteraciones de entrevistas para luego encontrar las frases codificadas; con dichas frases se procedió a identificar las categorías y subcategorías mediante un procesamiento de datos en el Word embedding y text generation para polarizar y encontrar las similitudes en base al procesamiento natural del lenguaje de las entrevistas realizadas, donde se encontraron argumentos que podrían generar una transformación empresarial en el sector informal apoyando el crecimiento de las MYPE.

Para que haya una transformación en las MYPE a través de la formalización empresarial ante la crisis económica de la COVID 19, los beneficios económicos ofrecidos por el Estado son relevantes, debido a que programas como; Reactiva Perú, FAE Mype, el Subsidio del 35% y la Liberación de Fondos de la Cuenta de Detracciones, estaban dirigidas solo al sector formal. Esta pandemia impactó en empresas formales e informales, sin embargo, las empresas formales pudieron acceder a programas de ayuda financiera y de esta manera sobrellevar exitosamente la crisis económica, lo que conllevó al sector informal a sentirse desprotegido y preocupado por una nueva pandemia. Los beneficios que el estado otorga se basan a la formalidad y transparencia que tienen las empresas ante SUNAT, por lo que al no contar con este respaldo en un futuro podrían verse gravemente afectadas e incluso llegar a la quiebra como pasó con muchas de ellas en la actualidad, como lo afirma (UNIVA, 2021) “La economía informal ha avanzado a pasos gigantescos, sin que los gobiernos hayan podido controlar el fenómeno y sin que las instituciones económicas sean capaces de reducir las actividades subterráneas. La crisis de la COVID-19 es un llamado a la acción para un buen desarrollo y para atender la problemática, porque, ya que no existen soluciones simples y masivas para revertir las situaciones tan complejas y estructurales, el crecimiento económico es esencial para generar más empleos, el cual no es suficiente si no va acompañado de políticas públicas, educativas y sociales”.

(Austermann, Shen, & Assen, 2020) Mencionan que “los gobiernos deben equilibrar sus respuestas para mitigar las

consecuencias negativas para las empresas y su economía.”

Investigaciones de (Aguilera, 2007) y (Camuñas Madera, 2013) respecto a los cambios que trajo el Cólera Morbo en 1834 afirman que este tipo de crisis sanitaria se puede utilizar para conllevar a un cambio social en el sector empresarial logrando que este sea más transparente y formal, ya que pertenecer a este sector conlleva muchos beneficios como por ejemplo; acceso a créditos financieros, seguridad jurídica, legitimidad al negocio, licitaciones con el Estado, y durante esta crisis acceso a los beneficios de respaldo económico. De esta manera regular el sistema empresarial mediante el uso de las acciones políticas para que estas implementen programas que acrediten que la formalización y transparencia en la presentación de resultados ante SUNAT sea la mejor opción para el empresario tanto formal como informal y de esta manera se logre una transformación empresarial.

La presente investigación tiene por objetivo analizar de manera descriptiva mediante un análisis cualitativo como esta pandemia podría ser una oportunidad de transformación empresarial para las MYPE.

DESARROLLO

Beneficios Económicos

Si bien en Perú se ofrecieron varios beneficios económicos, los más relevantes fueron los detallados a continuación:

Programas de Respaldo Económico frente a la crisis de la Covid-19

Tabla 1

Programas brindados por el Estado peruano que respaldaron la actividad económica del sector formal empresarial frente a la COVID-19

Programa	Definición	Aprobado por	Beneficio	Objetivo	Beneficiados
Reactiva Perú	“El Programa Reactiva Perú es una iniciativa aplicada por el Gobierno para ayudar a los empresarios a cumplir con sus responsabilidades económicas. Los créditos tienen una cobertura que va desde el 80% hasta el 98%. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020) Es un Fondo de Apoyo Empresarial con el fin de garantizar los créditos para capital de trabajo otorgados a las MYPE, así como reestructurar y refinanciar sus deudas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)	Decreto Legislativo N° 1455 (6 de abril).	Préstamos de hasta S/60 millones con tasas de interés bajas. Periodos de gracias y plazos de hasta 36 meses.	Minimizar el impacto negativo que tuvo de la COVID-19 para el sector empresarial.	84 mil empresas al 30 de junio del 2020.
FAE Mype	El empleador del sector privado recibirá, de manera excepcional, un subsidio por cada trabajador que genere rentas de quinta categoría, siempre que el empleador cumpla con las	Decreto de Urgencia N° 029-2020 (20 de marzo).	Préstamos de hasta S/30 mil según capacidad de pago con tasas de interés bajas. Plazo de hasta 36 meses con un periodo de gracia de hasta 12 meses.		156 mil empresas al 30 de junio del 2020
Subsidio del 35%	El empleador del sector privado recibirá, de manera excepcional, un subsidio por cada trabajador que genere rentas de quinta categoría, siempre que el empleador cumpla con las	Decreto de Urgencia N° (27 de marzo) 033-2020.	El gobierno entregó un bono salarial del 35% por cada trabajador que gane hasta S/1500.	Preservar el empleo de trabajadores del sector privado.	265,000 empresas al 06 de abril del 2020.

Liberación de Fondo de la cuenta de Detracciones	<p>condiciones establecidas en el mencionado decreto de urgencia. El subsidio es no superior al 35% de la suma de las remuneraciones brutas mensuales correspondientes a los trabajadores que ganen hasta S/ 1 500. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)</p> <p>Si los montos depositados en las cuentas de detracciones no se agotan luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020)</p>	Resolución de Superintendencia N° 058-2020/SUNAT (18 de marzo).	La empresa que solicitaba la liberación del fondo de detracciones obtenía liquidez inmediata.	Minimizar el impacto negativo que tuvo de la COVID-19 para el sector laboral.	19,880 empresas al 12 de abril del 2020.
--	--	---	---	---	--

Existen cuatro medidas de apoyo fundamentales para el sostenimiento de un país por las cuales el Estado peruano se preocupó; liquidez, empleo, apoyo a la producción y financiamiento. Como lo mencionan (Heredia Zurita & Dini, 2021), "Liquidez comprende principalmente la postergación de pagos tanto para servicios básicos, como para las cargas tributarias, contribuciones patronales, y obligaciones

crediticias con bancos públicos y privado. Sobre el Empleo, sus medidas se han enfocado en permitir el ajuste de la jornada laboral y en la entrega de aportes económicos por parte del Estado. Apoyo a la producción, sus medidas se enfocan a las acciones impulsadas para mantener la capacidad operativa de las mipymes, y por último financiamiento para que las mipymes puedan enfrentar la pandemia.

Tabla 2

Medidas de apoyo en relación con los Programas brindados por el Estado Peruano

Área	Programa de apoyo	Objetivo
Liquidez	Liberación del Fondo de Deduciones	Mantener la liquidez en el corto plazo
Empleo	Subsidio del 35%	Protección del mercado laboral
Apoyo a la producción	Para las empresas que se formalicen: Acceso a los servicios de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – los CITE para la mejora y la producción de sus servicios	Fomentar la producción de bienes y servicios
Financiamiento	Reactiva Perú y FAE Mype	Facilitar el acceso al crédito

Informalidad

Durante el transcurso de esta crisis sanitaria hemos o estamos observando lo que está sucediendo en el sector informal; según uno de los noticieros más respetados en el Perú, RPP Noticias, (Villaran, 2020) menciona que: "La opinión pública señala, casi en forma unánime, a la informalidad, y específicamente a los informales, como los principales causantes de esta dificultad para controlar la amenaza de la COVID-19", el Diario (Gestión, 2021) indica que la estricta cuarentena del 2020 dejó sin ingresos al sector más grande del empleo en Lima: el empleo informal. La mayoría de trabajadoras y trabajadores que se sustentan con el trabajo día a día no tuvieron ingreso alguno por cuatro meses. Agotaron capital de trabajo para alimentarse e inician la cuarentena 2021 endeudados. Para aquellas empresas o trabajadores informales es probable que los beneficios que el Estado presenta no sean tangibles o inmediatos, ya que consideran que su eventual regularización conllevaría más complicaciones que beneficios, sin embargo, dada la coyuntura actual ¿se perdería algo siendo formal?, si bien es cierto el gobierno dictó medidas para amortizar el golpe en el sector informal con el bono independiente y el subsidio económico universal, la gran mayoría de los demás programas apuntaron a apoyar el sector formal. "El Perú tiene como tres grupos: Un

grupo de empresas y personas muy pobres que no pueden pagar mucho impuesto; otro grupo formal, importante y moderno que paga todos los impuestos y da empleo formal; y un intermedio de empresas medianas que son semi formales, es decir, tienen un pie en la informalidad, pagan un poco IGV y un poco lo esconden, tienen un poco de empleados formales y otro poco de informales, ahí en el medio es donde está el problema" (Cuba, 2021).

Según él (Grupo Banco Mundial, 2020) es probable que las consecuencias sanitarias y económicas de la pandemia sean más profundas en los países donde la informalidad está generalizada.

Factor de Alto Impacto

Así como (Aguilera, 2007) en su investigación sobre el uso político que se le dio a la epidemia en la isla de Cuba y (Camuñas Madera, 2013) en su investigación sobre Puerto Rico donde hubo efectos sociales por el cólera Morbo, otros autores sustentan el alto impacto que genera una pandemia en la sociedad, tales como (Badia, 2020) quien menciona que: "La acción de los gérmenes ha impulsado o destruido grandes imperios y ha causado profundos cambios económicos y sociales a lo largo de los siglos" y (López Rodríguez, 2020) quien indica que "La pandemia en la actualidad expresa gran preocupación que debe afrontar el mundo,

debido a los efectos que este trae consigo, en cuanto a crisis financieras y económicas... Factores que desafían a los gobernantes a mantener una estabilidad sin afectar el progreso de un país”, teniendo en cuenta dichos antecedentes la COVID-19 también generó impacto en el sector empresarial del país.

Beneficios de Formalización

La opción de formalización se ha visto de manera más notoria en tiempos de pandemia, ya que gran parte de los programas brindados por el Estado apuntaban de manera directa al sector formal, para su reactivación o la continuidad de sus actividades económicas. Uno de los beneficios con los que el sector formal pudo contar son facilidades de servicios crediticios.

MATERIALES Y MÉTODOS

Muestra

Para la recolección de datos de esta investigación cualitativa ya que se enfoca en

Pasos de la investigación

comprender la fenomenología, con la cual se socializó la experiencia en particular se usó la técnica de la entrevista realizada a 12 asesores contables, quienes tienen mayor experiencia con formalización empresarial.

Materiales y Métodos

La presente investigación menciona en la sección de materiales y métodos; la metodología usada; la cual fue dirigida por el enfoque cualitativo fenomenológico. Los pasos a seguir se dieron mediante la obtención de datos, utilizando el instrumento de la entrevista se filtraron los resultados de esta generándose seis iteraciones, seguidamente se procedió al procesamiento de datos utilizando instrumentos de procesamiento de análisis vectorial, de frecuencia, polaridad, subjetividad, análisis de frases codificadas y análisis de generación de texto para finalmente ser interpretarlos y así generar un resultado de la explotación de la información para obtener un nuevo aporte que podrá ser utilizado en futuras investigaciones.

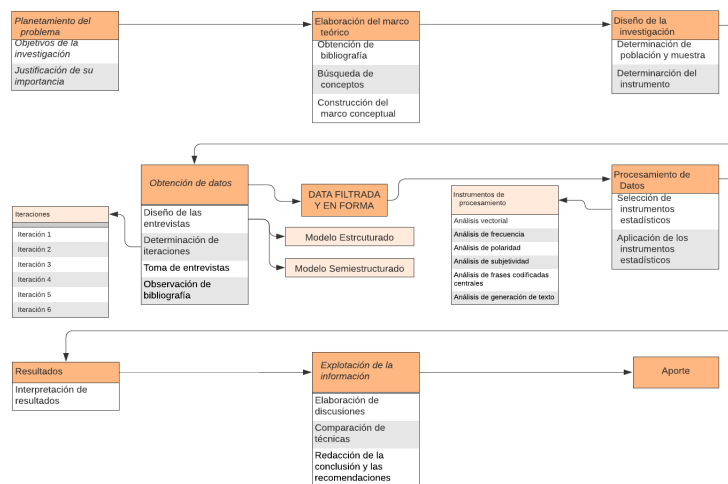


Ilustración 1 Pasos de la investigación; Este proceso comienza con el planteamiento del problema, seguida de la elaboración del marco teórico y la determinación del diseño de investigación, después de la obtención de datos mediante el uso del instrumento de la entrevista se filtraron los resultados de esta generándose 6 iteraciones, seguidamente se procedió al procesamiento de datos utilizando instrumentos de procesamiento de análisis vectorial, de frecuencia, polaridad, subjetividad, análisis de frases codificadas y análisis de generación de texto para finalmente ser interpretarlos y así generar un resultado de la explotación de la información para obtener un nuevo aporte.

Nivel de la Investigación

La presente investigación es de nivel Cualitativo – Exploratorio ya que “el principal objetivo de la investigación exploratoria es brindar información y facilitar la comprensión del problema que enfrenta el investigador. Asimismo, los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.

Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas.” (Hernandez Sampieri, Baptista , & Baptista Lucio, 2017) El tipo de investigación es analítico, observacional y transversal ya que los datos fueron tomados en un punto del tiempo.

RESULTADOS

Dada la realización de investigación y entrevistas realizadas, se hallaron los siguientes resultados:

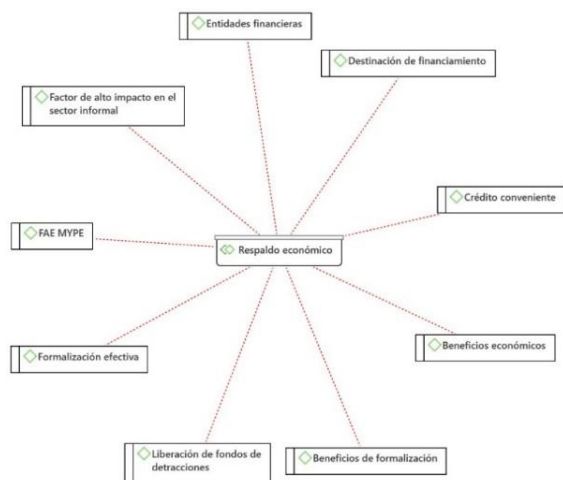


Figura 1. La figura muestra según las entrevistas las palabras más relacionadas a respaldo económico.

La primera figura enfoca la palabra “Respaldo Económico” enlazada con las palabras “FAE Mype” y “liberación de fondo de detracciones”, siendo ambos beneficios otorgados por el estado durante la crisis sanitaria además de las palabras “formalización efectiva”, “beneficios de formalización”, “beneficios económicos”, “crédito conveniente”, “entidades financieras”, “destinación del financiamiento” y “factor de alto impacto en el sector informal”, lo cual quiere decir que para tener un respaldo económico por parte del estado ante una pandemia se requiere esta formalizado ante el estado, para así poder obtener un crédito conveniente por parte de las entidades financieras aprobadas por el estado que otorgaran un préstamo el cual tendrá un único destino que es financiar la empresa que haya obtenido dicho beneficio, todo ello fue un factor de alto impacto para el sector empresarial informal.

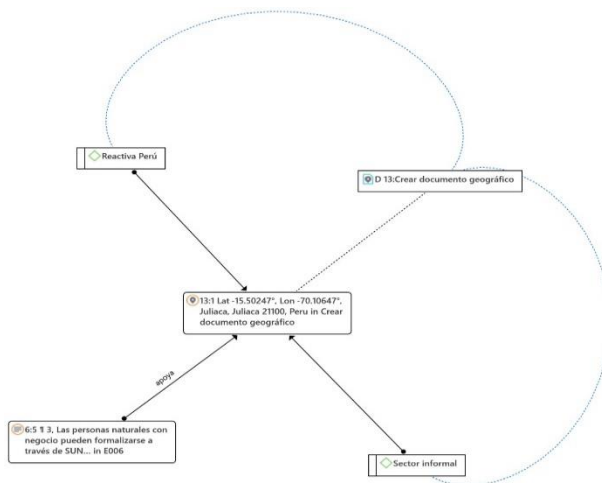


Figura 2. Reactiva Perú

La segunda figura muestra una relación entre Reactiva Perú y Sector informal, siendo ambas apoyadas por la formalización a través de SUNAT, esta muestra el interés que tuvo el sector informal en poder acceder ha dicho beneficio.

beneficios tributarios que ayuden a aquellas empresas afectadas por esta crisis.

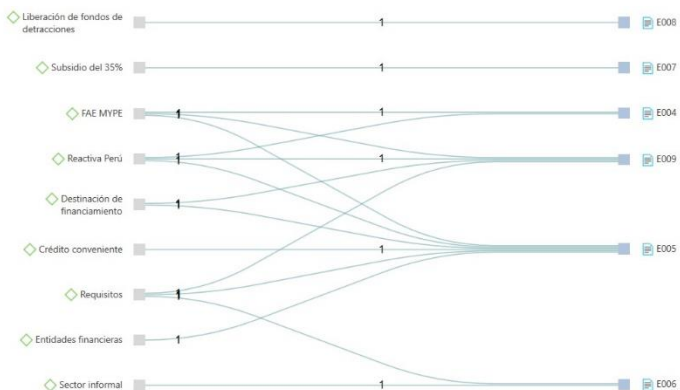


Figura 5. Resultados de los entrevistados E004, E005, E006, E007, E008, E009.

E004

Los créditos que otorgó el Estado, fueron para amortizar las necesidades de liquidez de las empresas relacionado con la cadena de pagos de sus trabajadores y proveedores.

E005

Los créditos que el Estado otorga tienen la única finalidad de garantizar el cumplimiento de la planilla de los trabajadores y proveedores, de esta manera, para poder acceder a estos beneficios había que cumplir ciertos requisitos tales como; no contar con una deuda tributaria mayor a una UIT, y tener calificación crediticia de Normal o CPP, luego de esto, el monto de crédito era calculado en función al monto de las ventas promedio de un mes del año 2019, o el monto que equivale a tres veces la aportación a EsSalud del mismo año.

E006

Para que las empresas pudieran realizar la reactivación de sus actividades tuvieron que cumplir una serie de requisitos que explica el manual SICOVID, y de esta manera el primer grupo de empresas que pudieron reactivarse conformaron un total de 208 empresas con un aproximado de 500 trabajadores. Dadas estas medidas la Sunat lanzó Formalización en 24 horas en línea, formalización con s/ 50.00, y Centros de Innovación Tecnológica a gratuidad para las empresas que formalicen.

E007

El subsidio del 35% fue el beneficio que tuvo mayor impacto, sin embargo, para poder acceder a este beneficio las empresas tenían que contar con una pérdida del 20% a más en sus ventas de abril a mayo del 2020, y el cálculo del subsidio se realizó en base a las declaraciones del mismo periodo reportadas ante Sunat.

E008

La liberación de Fondo de Deducciones se presentó con la finalidad del solventar las deudas tributarias, costos y gastos que incurrió la empresa, y para esto la empresa tenía que presentar la solicitud correspondiente.

E009

Reactiva Perú y FAE - Mype, fueron programas creados durante esta crisis con la finalidad del otorgar créditos mediante entidades del sistema financiero a la mayoría de empresas pertenecientes al sector formal para el financiamiento de los gastos de planilla y proveedores. Para acceder a estos programas las empresas tenían que contar con diferentes requisitos tales como; la empresa tiene que desarrollar actividades de producción, turismo, comercio y servicios conexos, presentar la solicitud de crédito a la entidad financiera, el crédito se calcula en base al monto equivalente a 3 veces la contribución anual a EsSalud, o el monto equivalente a un mes de ventas promedio del 2019.

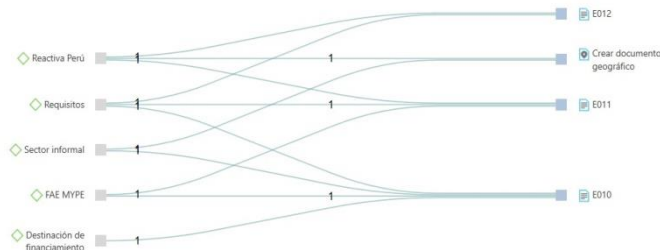


Figura 6. Resultados de los entrevistados E010, E011, E012

E010

Reactiva Perú, FAE – Mype, liberación de fondo de detracciones, subsidio del 35%, están dirigidos hacia el sector formal, y no empresas que se hayan formalizado durante el transcurso de esta pandemia, sino empresas que vengan ya con un negocio en marcha.

E011

FAE – Mype al igual que Reactiva Perú, es un programa creado para otorgar créditos a las empresas formales que se hayan visto afectadas económicamente por esta crisis, para ellos la empresa que quiera acceder a este beneficio tiene que estar libre de deudas, ni contar con otro beneficio.

E012

Para aquellas empresas que no hayan podido acceder a Reactiva Perú 1, se crea la segunda fase para que las empresas que no hayan tenido la oportunidad de solventar sus gastos de planilla y pago a proveedores puedan tener una oportunidad de contar con un respaldo económico. Para acceder a esta segunda fase la empresa tenía que contar con utilidad en el reporte tributario del periodo 2019, contar con operaciones durante el mismo periodo, tener patrimonio positivo en la declaración del impuesto a la renta, y estar libre de deuda. Cumpliendo estos requisitos ya no era necesario contar con un historial crediticio.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la investigación fue analizar si una pandemia como la COVID-19 podría generar un transformación empresarial debido a la formalización (Feal, 2020) Comenta que: "es necesario hacer a la formalización más atractiva para alinear los incentivos de los distintos sectores bajo un marco claro y equitativo en miras a la transformación empresarial y laboral que Paraguay está buscando, y a cerrar las mayores brechas sociales que la crisis de la COVID-19 dejará como resultado", sin embargo (Carrere, 2020) Comenta lo siguiente: "Los pescadores artesanales de tres cooperativas llevan años esperando formalizarse, que la crisis de la pandemia no debe ser una excusa para retrasar aún más la formalización de la pesca artesanal.", es decir que mientras el estado

debiera estar enfocado en utilizar esta pandemia para orientar a los empresarios informales peruanos a formalizarse para que puedan tener protección de este durante una crisis semejante a la que vivimos, solo se han valido de excusas para dejar de lado los proyectos de formalización que algunos han esperado durante años. Esto puede deberse a la falta de preparación ante una crisis de esta magnitud, (Noticias ONU, 2021) indica que: "Un panel de expertos independientes designados por la agencia de la ONU para la salud dice ser "dolorosamente consciente" de que a pesar de que se preveía por décadas, tanto China como los demás países del mundo no estaban preparados para responder rápido a una pandemia de enfermedad por coronavirus" y si bien el sector salud no estuvo preparado, no se podía esperar más de los otros sectores.

Futuras investigaciones pueden estar orientadas a: (a) ampliar el alcance del estudio, (b) analizar la transformación empresarial que la COVID-19 generó en el país y (c) realizar estudios para poder alcanzar una mayor formalización empresarial

DISCUSIÓN

Como pudimos observar en la Tabla Nº 1, nuestro país dio varios beneficios para mitigar la carga económica del sector empresarial formal por la coyuntura que generó la Covid-19. Al igual que Perú, varios países también otorgaron diversos beneficios económicos. (Heredia Zurita & Dini, 2021) en su libro "Análisis de las políticas de apoyo a las pymes para enfrentar la pandemia de COVID-19 en América Latina" mencionan que en cuanto a las medidas de liquidez que otorgaron los nueve países analizados quienes son; Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Uruguay, sumaron un total de 47 medidas orientadas a apoyar la liquidez. En cuanto al sector laboral, se crearon 38 medidas para la protección del empleo, de los cuales más de la mitad son subsidios económicos. En cuanto al apoyo a la producción se crearon 39 medidas entre las cuales destaca el impulso a la formalización para el acceso a las medidas de apoyo. Y por último en cuanto al financiamiento se crearon 56 medidas, de las cuales, la mayoría refiere

a líneas de crédito y cobertura de garantía públicas. Al igual que estos países el Perú también creó diferentes programas para cada una de las medidas de apoyo tal como describe la tabla N° 2 y de esta manera todo Latinoamérica tuvo el único propósito de poder respaldar económicamente al sector empresarial cubriendo los golpes generados por la COVID-19 hacia el sector empresarial. Así mismo en los países de Centroamérica que incluye a El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala se tomaron medidas individualistas, de las cuales (Segovia, 2020) destaca a El Salvador, indicando que tomaron medidas como: "la obligación de mantenerles el salario aunque no trabajen; la apertura de líneas de crédito para las mipymes, y un bono de 150 dólares a los empleados públicos que trabajan directamente en la atención a la emergencia sanitaria". De igual forma en Estado Unidos "Las medidas específicas de apoyo al crédito para empresas y hogares se vincularon a la creación de vehículos específicos de inversión operados por la Reserva Federal, con la participación del Tesoro en el capital" (Cuadro Sáes, López Vicente, Párraga Rodríguez, & Viani, 2020)

La pandemia por la Covid-19 generó que los diferentes continentes tomaran medidas para afrontarla, la Unión Europea mediante La Fundación de Estudios de Economía Aplicada de España mediante una publicación de (Valle, 2020) en la que menciona que se debe: "requerir un instrumento jurídico que permitiera la declaración de un "estado de alarma" europeo bajo el que se pudieran adoptar medidas extraordinarias, cuyo ámbito y alcance sería necesario prever con antelación" esta vendría a ser una medida en el ámbito normativo que permita la antelación a futuras pandemias.

CONCLUSIONES

Si bien la crisis sanitaria generó un impacto económico en el sector empresarial formal, no fue con la misma intensidad ocasionada en el sector informal, debido a que los beneficios que otorgó el estado fueron completamente alcanzables para el sector empresarial formal, los créditos otorgados eran de acuerdo a los ingresos generados por cada empresa, y bastaba presentar las

declaraciones de cumplimiento mensual presentadas ante las entidades fiscalizadoras correspondientes; obteniendo un crédito por parte de las entidades bancarias para poder sostener su economía durante la crisis, fuera del alcance objetivo de dichos créditos, es importante para un empresario contar con fondos monetarios para poder sobrellevar crisis que no pueden prevenirse con facilidad. Por tanto, para que haya una transformación en las MYPE a través de la formalización empresarial ante una crisis sanitaria como la que generó la Covid-19, los beneficios económicos ofrecidos por el estado al sector formal son de relevancia e impactan al sector informal, debido a que a través del Reactiva Perú, FAE Mype, El Subsidio del 35% y la Liberación de Fondos de la Cuenta de Detracciones, las empresas formales pudieron sobrellevar exitosamente la crisis económica, mientras las informales tuvieron que valerse de sus propios medios exponiendo su salud y la de sus trabajadores para sobrellevar sus gastos.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios y a nuestros padres por darnos la oportunidad de culminar nuestra preparación profesional en una institución adventista forjada en valores y principios, al Doctor Jorge Sánchez Garcés por el apoyo en la parte metodológica de la investigación y a la Maestra Karen Yosio Mamani Monrroy por el asesoramiento y apoyo en cada etapa realizada, finalmente agradecemos a nuestros compañeros de promoción y docentes por su apoyo y compañía a lo largo de la carrera universitaria.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilera, J. M. (2007). El Uso Político de la Epidemia de Cólera Morbo en la Habana. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 181-208. doi:10.1080/08263663.2007.10816931
- Austermann, F., Shen, W., & Assen, S. (22 de mayo de 2020). Governmental responses to COVID-19 and its economic impact: a brief Euro-Asian comparison. *Asia Europe Journal*(18),

- 211-216.
doi:<https://doi.org/10.1007%2Fs10308-020-00577-0>
- Badia, F. (2020). Así nos cambiaron las epidemias. (M. Revista, Ed.) *Historia y Vida*, 42-45. Recuperado el 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7608346>
- Banco Mundial. (11 de Mayo de 2021). www.bancomundial.org. Obtenido de Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/05/11/widespread-informality-likely-to-slow-recovery-from-covid-19-in-developing-economies>
- Bentata , C., Prat, J., & Ripani, L. (19 de Junio de 2020). *blogs.iadb.org*. Obtenido de Factor Trabajo: <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/informalidad-laboral-y-coronavirus-una-combinacion-desafiante/>
- Camuñas Madera, R. R. (15 de enero de 2013). El cólera morbo y sus efectos sociales, salud pública, y los cementerios de colricos en las Américas. *Revista Canadiense de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 28(1), 15-64. doi:doi: 10.1080/08263663.2014.883826
- Carrere, M. (12 de junio de 2020). *mongabay*. Obtenido de <https://es.mongabay.com>: <https://es.mongabay.com/2020/06/ocanos-peru-los-impactos-del-covid-19-en-la-formalizacion-pesquera/>
- Castillo Arévalo, N. (17 de noviembre de 2020). *EL COMERCIO*. Obtenido de elcomercio.pe: <https://elcomercio.pe/economia/en-el-peru-casi-8-de-cada-10-empleos-son-informales-noticia/>
- COFIDE. (1 de Abril de 2020). *Cofide; El Banco de Desarrollo del Perú*. Obtenido de FAE-MYPE: MÁS ENTIDADES FIRMAN ACUERDO: <https://www.cofide.com.pe/COFIDE/noticia/131/>
- Cuadro Sáes, L., López Vicente, F., Párraga Rodríguez, S., & Viani, F. (2020). Medidas de política fiscal en respuesta a la crisis sanitaria en las principales economías del área del euro, Estados Unidos y Reino Unido. *Documentos Ocasionales*, 47. Recuperado el 24 de setiembre de 2021, de <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/13444>
- Cuba, E. (26 de Mayo de 2021). *Radio Programas del Perú*. Obtenido de Elecciones 2021: Faltan propuestas para reducir la informalidad: <https://rpp.pe/economia/economia/elecciones-2021-faltan-propuestas-para-reducir-la-informalidad-empleo-noticia-1338904>
- Feal, Z. S. (10 de junio de 2020). *Factor Trabajo*. Recuperado el 10 de agosto de 2021, de <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/porque-es-importante-formalizar-la-economia-de-paraguay-para-superar-la-crisis-del-covid-19/>
- Gestión. (18 de Febrero de 2021). Solo la mitad de trabajadores informales recibió un bono, pese a ser afectados por la cuarentena. *Diario Gestión*.
- Grupo Banco Mundial. (8 de Junio de 2020). *Banco Mundial*. Obtenido de La COVID-19 (coronavirus) hunde a la economía mundial en la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>
- Heredia Zurita, A., & Dini, M. (2021). *Análisis de las políticas de apoyo a las pymes para enfrentar la pandemia de COVID-19 en América Latina*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado el 10 de setiembre de 2021, de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46743>
- Hernandez Sampieri, R., Baptista , L., & Baptista Lucio, M. (2017). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHillEducation. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Loayza, N. (2008). <https://www.bcrp.gob.pe>. *Revista Estudios Económicos*, 15(3),

- 43-64. Obtenido de ESTUDIOS ECONÓMICOS:
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63780823/Estudios-Economicos_-_causas_y_consecuencias_de_la_informalidad20200629-126543-1rtrp0a.pdf?1593481177=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DCausas_y_consecuencias_de_la_informalida.pdf&Expires=16
- López Rodríguez , J. K. (2020). *Los efectos detrás de una pandemia*. Recuperado el 2021, de <https://hdl.handle.net/10983/24972>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (27 de Marzo de 2020). *Subsidio de 35% de la remuneración para cada trabajador que gane hasta S/1 500*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102655&lang=es-ES&view=article&id=6349
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Mayo de 2020). *FAE-Mype*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102669&lang=es-ES&view=article&id=6435
- Ministerio de Economía y Finanzas. (14 de Julio de 2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Subsidio de 35% de la remuneración para cada trabajador que gane hasta S/1 500: <https://www.mef.gob.pe/es/subsidio-de-35-de-la-remuneracion-para-cada-trabajador-que-gane-hasta-s-1-500#:~:text=Cada%20empleador%20recibir%C3%A1%20un%20subsidio, ganen%20hasta%20S%2F%201%20500.&text=%2D%20Los%20empleadores%20tendr%C3%A1n%20un%20plazo,13%20>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (6 de Abril de 2020). *Reactiva Perú*. Obtenido de MEF: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102665&lang=es-ES&view=article&id=6429
- Noreña, D. (03 de julio de 2019). La Informalidad Peruana. *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/blog/el-arte-de-emprender-y-fallar/2019/07/la-informalidad-peruana.html/>
- Noticias ONU. (19 de enero de 2021). <https://news.un.org>. Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2021/01/1486832>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (16 de Abril de 2020). *Ministerio de Comercio Exterior y Turismo*. Obtenido de Reactiva Perú: una medida que apoya a las empresas a mantener la cadena de pagos: <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/126017-reactiva-peru-una-medida-que-apoya-a-las-empresas-a-mantener-la-cadena-de-pagos>
- Radio Programas del Perú. (26 de Mayo de 2021). Elecciones 2021: Faltan propuestas para reducir la informalidad. *Radio Programas del Perú*.
- Segovia, A. (2020). LAS RESPUESTAS DE CENTROAMÉRICA ANTE LA PANDEMIA: DISTINTAS PRIORIDADES Y APUESTAS RIESGOSAS. *Dialnet*. doi:doi.org/10.33960/AC_14.2020
- SUNAT. (2020). *orientacion.sunat.gob.pe*. Obtenido de sunat.gob.pe: <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones#:~:text=El%20Sistema%20de%20Detracciones%20tiene,o%20servicios%20sujetos%20al%20mis>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (5 de Agosto de 2020). *Liberación de fondos*. Obtenido de SUNAT: <https://orientacion.sunat.gob.pe/7181-02-liberacion-de-fondos>
- UNIVA. (15 de Mayo de 2021). *El alto impacto que ha tenido la economía informal en tiempos de confinamiento durante la pandemia por COVID-19 en México*. Obtenido de

<https://www.univa.mx/leon/el-alto-impacto-que-ha-tenido-la-economia-informal-en-tiempos-de-confinamiento-durante-la-pandemia-por-covid-19-en-mexico/>

Valle, E. (marzo de 2020). La reacción de la Unión Europea ante el COVID-19. 17. Madrid, España: Fedea. Obtenido de

<http://documentos.fedea.net/pubs/ap/2020/ap2020-03.pdf>

Villaran, F. (22 de mayo de 2020).

<https://rpp.pe>. Obtenido de RPP:

<https://rpp.pe/columnistas/fernandogonzalovillarandelapuerto/como-acabar-con-el-gigantesco-sector-informal-peruano-noticia-1267374>